



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTRUCTIVO DE NOTIFICACIÓN
09 de octubre de 2024

**C. PETICIONARIO
PRESENTE. –**

Atentos a la solicitud de acceso a información pública, interpuesta en la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA registrada con el número de folio 240470824000116, misma que quedó inscrita bajo el número de registro SIP-0232/2024 de esta Unidad de Transparencia del de su consecutivo interno, se dicta el presente Acuerdo Administrativo:

Téngase por recibidos el oficio JCC 050/24-25, signado por el Profr. David Sánchez Arellano, Director de la escuela secundaria "Profr. José Ciriaco Cruz"; documental mediante la cual se brinda respuesta a la solicitud, en lo que única y exclusivamente corresponde/ a esta Unidad Administrativa, es que se ordena correr traslado vía plataforma para efectos de notificación tal y como lo señala el peticionario en su solicitud de información pública presentada en la Unidad de Transparencia para tal efecto.

De igual manera, hágasele saber a la C. Peticionario, que en el último párrafo del artículo 154 de la Ley de la materia establece que, en caso de inconformarse con la respuesta otorgada, el medio de defensa que le asiste es el recurso de revisión ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de nuestro Estado, ubicada en Avenida Real de Lomas, 1015, piso 4, torre 2, colonia Lomas 4ª sección de esta Ciudad Capital, contando con un plazo de 15 días hábiles para interponerlo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Merito.

CÚMPLASE-----

Así lo proveyó y firmó el Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular.
Lo anterior de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, NOTIFIQUESE-----

Lo que hago de su conocimiento por medio del presente **INSTRUCTIVO** que, en vía de notificación por estrados a la C. Peticionario, para tal efecto, siendo las 08:00 horas del día 09 de octubre del 2024. DOY FE. -----

JULIO ERNESTO ALEJO LOPEZ

INTEGRANTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR,
EN FUNCIONES DE NOTIFICADOR.

L.LHDLC/jeal



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEER

SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

09 OCT. 2024

9:00

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Esc. Sec. Of. Profr. José Ciriaco Cruz
Oficio N° JCC 050/24-25
Asunto: Respuesta SIP-232-2024
San Luis Potosí, S.L.P. a 08 de octubre de 2024

C. PADRES DE FAMILIA ATENTOS VIGILANTES

PRESENTE.

En cumplimiento a los artículos 3º, fracción XXXVI, 53 y 54, fracciones II, IV, V, 59, 143, 154 Y 155 en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, me permito dar respuesta a su solicitud de información que formuló en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de Folio 240470824000116 misma que se gestionó, radicó y registró bajo el número de SIP-232/2024, permitiéndome responder su solicitud única y exclusivamente en lo que corresponde a la competencia de la Dirección a mi cargo, respecto de:

4. Informar bajo que fundamento legal se instalaron las cámaras de video al interior de la institución.

El fundamento legal es el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo tercero, "Todas las Autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad".

Así mismo, el artículo 73 de la Ley General de Educación, "En la impartición de educación para menores de edad se tomarán las medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesario para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad"

Así como el acuerdo de convivencia escolar.

8. Registro de asistencia de los alumnos por materia en el ciclo escolar 2023-2024.

Las asistencias de cada alumno se ven reflejadas en la boleta de calificaciones.

11. Registro de asistencia de los alumnos por materia en el ciclo escolar 2024-2025.

Las asistencias de cada alumno se ven reflejadas en la boleta de calificaciones.

13. Proceso de admisión detallado en el ciclo escolar 2023-2024, así como los respectivos exámenes de los posibles alumnos a la institución.

En el mes de febrero, dentro de las fechas estipuladas en el calendario escolar emitido por la Secretaría de Educación Pública, se publicó en la página oficial de la escuela la información referente al proceso de preinscripción.

En el mismo mes (febrero) se recibió la documentación previamente publicada.

En el mes de junio se llevó a cabo el examen de conocimientos y selección.

En el mismo mes (junio) se publicaron en la página oficial de la escuela los resultados del proceso de admisión de nuevo ingreso en donde también se indicaron las fechas de entrega de documentación requerida para la inscripción.

Se hace de su conocimiento que no es posible entregar los exámenes aplicados ya que contienen datos personales de los alumnos, protegidos por la Ley de Privacidad de Datos Personales y del Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.





14. Proceso de admisión detallado para el ciclo escolar 2024-2025, así como los respectivos exámenes de los posibles alumnos a la institución.

En el mes de febrero, dentro de las fechas estipuladas en el calendario escolar emitido por la Secretaría de Educación Pública, se publicó en la página oficial de la escuela la información referente al proceso de preinscripción.

En el mismo mes (febrero) se recibió la documentación previamente publicada.

En el mes de junio se llevó a cabo el examen de conocimientos y selección.

En el mismo mes (junio) se publicaron en la página oficial de la escuela los resultados del proceso de admisión de nuevo ingreso en donde también se indicaron las fechas de entrega de documentación requerida para la inscripción.

Se hace de su conocimiento que no es posible entregar los exámenes aplicados ya que contienen datos personales de los alumnos, protegidos por la Ley de Privacidad de Datos Personales y del Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

Respecto a los siguientes puntos y toda vez que expresamente en su solicitud solicita ACCESO y CONSULTA, privilegiando en todo momento la modalidad elegida, se hace saber:

Respecto de:

- 1. Misión, Visión y Objetivos de la institución.**
- 2. Aviso de privacidad firmado y autorizado por sus respectivas autoridades, así como de los padres de familia para el uso de las cámaras de video del interior de la institución.**
- 3. Aviso de privacidad firmado y autorizado por sus respectivas autoridades, así como del Personal que labora en la institución para el uso de las cámaras de video del interior de la institución.**
- 6. Acuerdo de convivencia escolar avalado por la dirección, padres de familia y alumnos.**
- 7. Registro de asistencia de la plantilla de personal en el ciclo escolar 2023-2024.**
- 9. Planeaciones escolares por materia del ciclo escolar 2023-2024 avaladas por maestro docente, director e inspector avalando su revisión y autorización.**
- 10. Registro de asistencia de la plantilla de personal de lo que va del ciclo escolar 2024-2025.**
- 12. Planeaciones escolares por materia del ciclo escolar 2023-2024 avaladas por maestro docente, director e inspector avalando su revisión y autorización.**

Misión, visión y objetivos se pone a su disposición para **ACCESO Y CONSULTA**, mismos que están contenidos en 1 foja y que se encuentran en la página oficial de la Institución (www.sec-ciriaco.com.mx)

Respecto a los avisos de privacidad se pone a su disposición para **ACCESO Y CONSULTA**, mismos que están contenidos en 9 fojas y que se encuentran en la página oficial de la Institución

El acuerdo de convivencia escolar se pone a su disposición para **ACCESO Y CONSULTA**, mismo que está contenido en 12 fojas y que se encuentra en la página oficial de la Institución

La asistencia de la plantilla de personal se pone a su disposición para **ACCESO Y CONSULTA**, misma que está contenida en 2,135 fojas.





Las planeaciones escolares por materia ciclo escolar 2024-2025 se ponen a su disposición para **ACCESO Y CONSULTA**, mismas que están contenidas en 1 caja fojas.

Las planeaciones escolares por materia ciclo escolar 2023-2024 se ponen a su disposición para **ACCESO Y CONSULTA**, mismas que están contenidas en 6 cajas fojas.

Ahora bien y toda vez que expresamente en su solicitud solicita **ACCESO y CONSULTA**, privilegiando en todo momento la modalidad elegida, se informa; **LUGAR DE CONSULTA:** calle Av. de las Artes No. 400 Col. Himno Nacional, C.P. 78280, San Luis Potosí; **HORA Y FECHA DE CONSULTA.** se fijan las 09:00 nueve horas del día 11 once de octubre de 2024 a efecto de llevar a cabo la correspondiente diligencia de ACCESO Y CONSULTA; **PERSONA (S) QUE PERMITIRÁ EL ACCESO:** C.C. Profr. David Sánchez Arellano, Lic's. Luis Heladio de León Cisneros, Titular de la Unidad de Transparencia y/o Yahayra Alhelí Hernández Ibáñez Enlace de Servicios Educativos de la Unidad de Transparencia; en razón al volumen y las particularidades de la información a consultar se requiere mayor tiempo a un día para su revisión por lo que una vez que acceda a ella usted, previo acuerdo determinar el día y hora para continuar con la revisión, ello en atención a los tiempos señalados por la ley en materia; asimismo se adoptarán las medidas necesarias sanitarias, técnicas, físicas, administrativas que resulten para garantizar su acceso y consulta integridad así como la integridad de la información a consultar, de conformidad con las características específicas de los documentos solicitados, **por lo que de acuerdo al capítulo X, septuagésimo, fracción VI, inciso F, se requiere identificación del particular para llevar acabo la consulta**, una vez que acceda a la documentación, si desea la reproducción de las documentales puesta a disposición, bajo el principio de MÁXIMA GRATUIDAD, se le entregarán las primeras 20 copias de su elección (en la modalidad de su requerimiento COPIA SIMPLE O CERTIFICADA) y del resto, es necesario que cubra los costos correspondientes a \$1.93 (un peso 93/100 m/n) por cada reproducción que solicite de cada una de las fojas en copia simple y; \$ 105.80 (ciento cinco pesos 80/100 M.N.) por cada reproducción (copia certificada) que solicite de cada una de las fojas, esto, cualquier sucursal del Grupo Financiero Banorte con el número de cuenta 1166459457 y CLABE interbancaria 072700011664594570. Lo anterior con fundamento en los numerales 165 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, así como el artículo 92 fracción IV de la Ley de Hacienda del Estado de San Luis Potosí, en la inteligencia que, para el caso de no acudir el día y hora señalado, el particular podrá solicitar una nueva fecha para consultar la información dentro de los 60 días que señala el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Por último, no omito mencionarle que en el caso de inconformarse con la respuesta aquí brindada, le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión dentro del término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de nuestro Estado, Ubicada en Avenida Real de Lomas 1015, piso 4, torre 2, colonia Lomas 4° Sección, código postal 78216, esto conforme al último párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.





POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEER
SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirvan dar a la presente, quedo de usted como su Seguro Servidor.



ATENTAMENTE

SECRETARIA DE EDUCACION
SAN LUIS POTOSI
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL
PROFR. JOSE CIRIACO CRUZ
CLAVE 200500000

PROFR. DAVID SANCHEZ ARELLANO

DIRECTOR DE LA ESC. SEC. OF.

PROFR. "JOSÉ CIRIACO CRUZ"

